

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 116-22

O 5 ABR 2022 Salta, Expediente Nº 12.159/17

VISTO las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que la designación del Méd. José Ángel USLENGHI FIGUEROA, Docente Asesor de la asignatura SALUD MENTAL II de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, finalizó el 31 de Marzo del corriente año.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Prorrogar la designación, entre otros, del docente antes mencionado, a partir del 01-04-22 y hasta el 31-03-23 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/22 realizada en forma mixta el 08-03-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Méd. José Ángel USLENGHI FIGUEROA, D.N.I Nº 11.910.933, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones como Docente Asesor de la asignatura SALUD MENTAL II de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria del Inciso I - Carrera de Medicina, según Resoluciones Nº CS-093/21 y CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

img

dt

Secretaria Académica
Facultad de Clancies de la Salad-UN9a



Mis. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecane
Familiari de Clancias de la Salud-Unión